

que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Relación de expedientes

Clave y título de la obra: 7-G-62.1. Nave para la descarga y clasificación de la pesca en puerto de Blanes.

Presupuesto de contrata: 30.137.314 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comarca: La Selva.

Grupo y subgrupo: C, 4; categoría c).

Clave y título de la obra: 6-G-41.1. Muelle pesquero en el puerto de San Feliu de Guixols.

Presupuesto de contrata: 43.602.324 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comarca: Baix Empordà.

Grupo y subgrupo: F, 2; categoría c).

Barcelona, 26 de febrero de 1982.—Albert Vilalta y González, Secretario general Técnico.—1.827-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 26 del mes de febrero de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Distrito Universitario de Murcia. Funcionarios y contratados en régimen administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Diego A. Agudo Escudero, don Manuel Aguera Pardo y don Angel J. Aguilár Bañón.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 9 de marzo próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, para que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo, formará parte del Tribunal, en concepto de Vocal, el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 4/82.—Automóvil marca «Toyota», sin placas de matrícula, con número de bastidor TA22-148159, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 5/82.—Automóvil marca «Peugeot 404 D», sin placas de matrícula, con número de bastidor P-404 D-4606710, valorado en 50.000 pesetas.

Vitoria, 18 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—3.674-E.

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo «Ford Taunus», modelo 1.600, bastidor número GBBGMA-43544, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.457/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.679-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Ford Escord», tipo Kombi, con placas de matrícula CE-6223-A, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 12/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debién-

dose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.680-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Daf», sin placas de matrícula, modelo 55, color rojo, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 147/82 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal el día 8 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.681-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes», modelo 200 D, sin placas de matrícula, año 1975, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 8 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por

el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/81 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unido al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.682-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Bouayed Farid, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 8 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.683-E.

CADIZ

El próximo día 26 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar, en la Delegación de Hacienda de Cádiz (Tribunal Provincial Contrabando), subasta de diversos géneros de procedencia extranjera y automóviles.

Los detalles de la subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Cádiz, 24 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Carlos Cabello Somosierra.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José María Amigueti Hidalgo.—1.838-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Jiménez Sánchez, con domicilio en plaza Alcázar de Toledo, Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato de la Peña.

Término municipal en que radican las obras: Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en fichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.820/81.)

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—121-D.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MURCIA

Por resolución de 17 de noviembre de 1981 la Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente el anteproyecto de «Nuevas carreteras. Vías de penetración al puerto y ciudad de Cartagena. Carreteras A-3, B-3 y C-2. Rel arterial de Cartagena». Provincia de Murcia. Clave: A7-MU-321.

Por todo ello y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la Ley 51/1974 de 19 de diciembre de Carreteras, y 35 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se abre información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho periodo informativo estará expuesto el anteproyecto de estas obras en la Secretaría de la Jefatura de Carreteras de Murcia (avenida Juan Antonio Perea, número 1) y en el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Murcia, 22 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de Carreteras, José García León.—2.093-E.

Juntas de Puertos

LA CORUÑA

Amortización de obligaciones

El día 14 de diciembre actual, ante el Notario de esta ciudad don Francisco Javier Sanz Valdés, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 18 de diciembre de 1946 y 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1982, y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, a serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesitan conocer los tenedores.

La Coruña, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.030-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VALLADOLID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, aprobó Memoria sobre municipalización del Servicio de Autobuses Urbanos de Valladolid, redactada por la Comisión Especial constituida al efecto, según previene el artículo 56 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del texto reglamentario citado a efectos de que, por plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en que aparezca, puedan los interesados presentar las observaciones que estimen pertinentes sobre dicha Memoria, la cual estará de manifiesto en la Unidad de Tráfico de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Valladolid, 8 de febrero de 1982.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.—1.340-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se anuncia la oferta pública de compra de las acciones de «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, S. A.»

La Generalidad de Cataluña, de acuerdo con lo que prevé el decreto 379/1981, de 17 de septiembre, formula la oferta pública de compra de las acciones de «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, S. A.», admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, que ha sido aceptada por la Junta Sindical con fecha 17 de febrero de 1982.

Oferta pública de compra

Acciones: «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, S. A.».

Número de acciones: La totalidad, es decir, 37.855 ordinarias y 18.832 preferentes al 5 por 100.

Número mínimo: Para la validez de la oferta, ha de ser aceptada por un mínimo que represente más del 50 por 100 de las acciones.

Precio: 1.770 pesetas cada acción.
Periodo de validez de la oferta: Un mes, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Naturaleza de la aceptación: La aceptación de la oferta será irrevocable, una vez presentada.

Presentación de la aceptación: A la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona, por escrito, de acuerdo con las normas del Real Decreto 1048/1980, firmada por un Agente mediador (Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio). La presentación podrá hacerla directamente los interesados o bien mediante cualquier Agente mediador, Banco o Caja de Ahorros.

Vencido el plazo, la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona hará público el resultado de la oferta y, si es superior al 50 por 100, anunciará la fecha de liquidación (libramiento de títulos y pago del importe).

La Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona tiene a disposición de los interesados el folleto explicativo de la oferta.

Barcelona, 24 de febrero de 1982.—Albert Vilalta i González, Secretario general Técnico del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.—1.826-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 120.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.200.001 al 1.320.000 emitidas por la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.».

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Síndico-Presidente.—799-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de

500.000 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, serie 46.^a, números 1 al 500.000, emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION).
Barcelona, 10 de febrero de 1982. El Síndico-Presidente.—799-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 obligaciones, simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, serie 47.^a, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».
Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Vicesíndico.—800-16.

BANCO UNION, S. A.**BANKUNION***Pago de intereses de bonos de Caja*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
29. ^a	12-9-1978	7	600,00	96,00	504,00	12-3-1982
32. ^a	6-12-1979	5	600,00	96,00	504,00	6-3-1982

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 23 de febrero de 1982.—1.000-8.

TERRAZOS CUENCA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las seis, en su domicilio social de Pablo Medina, número 20, entresuelo, Albacete, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Informe sobre la situación en que se encuentra la Empresa, por la ocupación de la misma por el arrendatario y accionista señor Jiménez González.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 8 de febrero de 1982.—El Presidente, Miguel Juárez Martínez.—492-D.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.**VIGO****San Salvador, 2***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor, don Javier Gros Ester, del Colegio de Vigo, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Salvador, 2, de esta ciudad, el próximo día 26 de marzo, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Actualización y redacción de todos y cada uno de los artículos de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta se deberán poseer por lo menos cinco acciones. Los señores accionistas deberán depositar sus títulos, acciones o los resguardos acreditativos del depósito

de los mismos, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja Social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia, si no han sido previamente provistos de la misma por la Entidad donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no reunirse, en primera convocatoria, el quórum necesario, la Junta se celebrará el día siguiente, 27 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 19 de febrero de 1982.—El Secretario y Letrado asesor.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración.—874-5.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general ordinaria para su celebración, en el salón de actos del edificio social, passei de Pere III, número 24, Manresa, el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1981, así como propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del balance.

b) Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control, para su elevación a la Conselleria d'Economia y Finances de la Generalitat de Catalunya.

c) Propuesta de la Comisión de obras sociales para su aprobación, si procede,

de la liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social realizada durante el año 1981, así como del presupuesto de la obra benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio.

d) Designación de los miembros de la Comisión Revisora del balance.

e) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 18 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Doménech Bartra.—1.893-C.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL**AUXILIAR DE TRANSPORTES, S. A.****(SEMAT)****MADRID***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo con Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 25 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente 26, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Unificación de los distintos tipos de acciones de la Sociedad, mediante la sustitución de las acciones antiguas por acciones nuevas, con el valor nominal y caracteres que acuerde la Junta general.
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, para adecuarlo al acuerdo precedente.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Amaya Viar.—1.841-C.

COVI DE GARAJES, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Covi de Garajes, S. A.» a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, Travesera de Dalt, número 52, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 1982, a las diecinueve horas y en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Nombramiento de Interventores del Acta y de cuentas.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas de resultados, de los ejercicios de 1980 y 1981.
- 4.º Reelección, o en su caso, nombramiento de administrador o administradores.
- 5.º Supresión de los efectos de la clausura de sindicación de las acciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Gerente.—1.865-C.

MONTE URGULL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 12 de marzo a las doce y media y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

1.º Ampliación del capital social.
2.º Autorización al Consejo de Administración, en su caso, para llevar a cabo el acuerdo que se adopte sobre el punto anterior.

Las segundas convocatorias, si procediese, tendrán lugar el día 13 de marzo en el sitio y a la hora señalados.

San Sebastián, 23 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.859-C.

TIBURON CONTINENTAL, S. A.

Disolución y liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de junio de 1981, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad, así como el balance final de liquidación de la misma, cerrado al 15 de junio de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas contabilizadas	9.349.165
Provisión para gastos de liquidación	650.835
	10.000.000
Pasivo:	
Capital social desembolsado ...	10.000.000
	10.000.000

Madrid, 17 de junio de 1981.—Isidro Sánchez García, Administrador único.—1.738-C.

COMPANIA ABASTECEDORA DE ALIMENTACION, S. A.

(COBALSA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 1981, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, nombramiento de Liquidador y aprobándose en el mismo acto el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas de ejercicios anteriores	99.579.941,89
Caja	500.058,31
	100.080.000,00
Pasivo:	
Capital	100.080.000,00
	100.080.000,00

Y no existiendo acreedores de la Sociedad, facultar al Liquidador para el otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución y liquidación, con posterior adjudicación del haber líquido al único accionista de la Sociedad.

Córdoba, 25 de noviembre de 1981.—El Liquidador, José Santiago López.—1.693-C.

DISTRIBUIDORA DEL VIDRIO, S. A.

(DISVISA)

La Junta general extraordinaria de «Distribuidora del Vidrio, S. A.», en su sesión del día 15 de septiembre de 1981, acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la propia Junta, y sin abrir período de liquidación, se adjudicó el total activo a los señores accionistas.

La propia Junta aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Instalaciones	14.964
Gastos constitución	86.240
Existencias	1.120.744
Pérdidas y ganancias	498.301
Total	1.720.269
Pasivo:	
Capital	500.000
Fondo amort. acumul. inmov.	1.496
Aportación de socios	1.218.773
Total	1.720.269

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 20 de septiembre de 1981.—El Liquidador.—1.682-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 5 de febrero de 1982, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el décimo sorteo para el reembolso de 237.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados, con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

1.001 a	2.000	591.001 a	592.000
7.001	8.000	608.001	609.000
35.001	38.000	636.001	637.000
38.001	39.000	641.001	642.000
50.001	51.000	652.001	653.000
65.001	68.000	659.001	660.000
69.001	70.000	666.001	667.000
72.001	73.000	667.001	668.000
74.001	75.000	705.001	706.000
76.001	77.000	738.001	739.000
89.001	90.000	747.001	750.000
104.001	105.000	751.001	752.000
108.001	109.000	756.001	757.000
120.001	121.000	760.001	761.000
124.001	125.000	764.001	766.000
142.001	143.000	806.001	807.000
151.001	152.000	813.001	814.000
164.001	165.000	815.001	816.000
192.001	193.000	827.001	828.000
203.001	204.000	829.001	831.000
205.001	206.000	837.001	839.000
235.001	236.000	857.001	859.000
264.001	265.000	870.001	871.000
280.001	281.000	874.001	871.000
289.001	290.000	882.001	883.000
291.001	292.000	898.001	899.000
314.001	315.000	915.001	917.000
331.001	333.000	919.001	920.000
367.001	368.000	934.001	935.000
373.001	374.000	941.001	942.000
382.001	383.000	946.001	947.000
390.001	391.000	949.001	950.000
401.001	402.000	960.001	961.000
411.001	412.000	964.001	965.000
419.001	420.000	977.001	978.000
440.001	441.000	995.001	997.000
469.001	470.000	999.001	1.000.000
474.001	476.000	1.027.001	1.028.000
490.001	491.000	1.044.001	1.045.000
495.001	496.000	1.070.001	1.071.000
501.001	502.000	1.078.001	1.079.000
504.001	505.000	1.085.001	1.086.000
514.001	515.000	1.098.001	1.099.000
525.001	526.000	1.119.001	1.120.000
531.001	533.000	1.142.001	1.143.000
537.001	538.000	1.151.001	1.152.000
545.001	546.000	1.162.001	1.164.000
550.001	551.000	1.176.001	1.177.000
557.001	558.000	1.188.001	1.189.000
562.001	563.000	1.209.001	1.210.000
564.001	565.000	1.221.001	1.222.000
567.001	568.000	1.238.001	1.240.000
571.001	572.000	1.241.001	1.242.000
578.001	579.000	1.247.001	1.248.000
582.001	583.000	1.289.001	1.290.000

1.298.001 a	1.299.000	1.903.001 a	1.904.000
1.311.001	1.312.000	1.916.001	1.917.000
1.319.001	1.320.000	1.919.001	1.920.000
1.322.001	1.323.000	1.942.001	1.943.000
1.328.001	1.327.000	1.948.001	1.949.000
1.333.001	1.334.000	1.950.001	1.951.000
1.376.001	1.378.000	1.960.001	1.961.000
1.387.001	1.388.000	1.968.001	1.969.000
1.415.001	1.418.000	2.002.001	2.003.000
1.418.001	1.419.000	2.017.001	2.018.000
1.438.001	1.439.000	2.028.001	2.029.000
1.461.001	1.462.000	2.036.001	2.037.000
1.475.001	1.476.000	2.041.001	2.043.000
1.486.001	1.487.000	2.044.001	2.045.000
1.489.001	1.491.000	2.049.001	2.050.000
1.498.001	1.499.000	2.052.001	2.053.000
1.504.001	1.505.000	2.060.001	2.061.000
1.509.001	1.510.000	2.089.001	2.091.000
1.514.001	1.515.000	2.098.001	2.099.000
1.517.001	1.518.000	2.100.001	2.101.000
1.526.001	1.527.000	2.102.001	2.103.000
1.532.001	1.533.000	2.105.001	2.106.000
1.548.001	1.549.000	2.108.001	2.109.000
1.554.001	1.555.000	2.116.001	2.117.000
1.560.001	1.561.000	2.121.001	2.122.000
1.565.001	1.567.000	2.126.001	2.127.000
1.573.001	1.574.000	2.128.001	2.129.000
1.581.001	1.582.000	2.145.001	2.146.000
1.589.001	1.590.000	2.150.001	2.151.000
1.597.001	1.599.000	2.160.001	2.161.000
1.620.001	1.621.000	2.166.001	2.167.000
1.628.001	1.629.000	2.171.001	2.172.000
1.642.001	1.643.000	2.196.001	2.197.000
1.648.001	1.649.000	2.218.001	2.219.000
1.666.001	1.667.000	2.225.001	2.226.000
1.703.001	1.704.000	2.233.001	2.234.000
1.706.001	1.707.000	2.246.001	2.247.000
1.709.001	1.710.000	2.288.001	2.289.000
1.714.001	1.715.000	2.314.001	2.315.000
1.722.001	1.723.000	2.324.001	2.325.000
1.727.001	1.728.000	2.329.001	2.330.000
1.744.001	1.745.000	2.334.001	2.335.000
1.748.001	1.749.000	2.351.001	2.352.000
1.793.001	1.794.000	2.355.001	2.356.000
1.802.001	1.803.000	2.398.001	2.399.000
1.812.001	1.813.000	2.413.001	2.414.000
1.828.001	1.830.000	2.415.001	2.416.000
1.842.001	1.843.000	2.425.001	2.426.000
1.856.001	1.857.000	2.429.001	2.430.000
1.870.001	1.871.000	2.442.001	2.444.000
1.880.001	1.881.000	2.465.001	2.466.000
1.883.001	1.884.000	2.478.001	2.479.000
1.891.001	1.892.000	2.493.001	2.494.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.º Las acciones serie A que se emitan en 1 de junio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho, número de orden 97 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1982) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Empresa, calle Mallorca, 245, 6.ª planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.º Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo de 1982, se procederá al reembolso del valor nominal

de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 24, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las Oficinas, ya sean Centrales, Sucursales o Agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.
Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Presidente-Director general.—570-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión marzo 1971

Verificado el día 5 de febrero de 1982, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el noveno sorteo para el reembolso de 217.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971, al 9,0009 por 100, han resultado amortizados, con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

10.001 a	11.000	773.001 a	774.000
14.001	15.000	791.001	792.000
16.001	17.000	815.001	816.000
20.001	21.000	821.001	822.000
49.001	51.000	832.001	833.000
59.001	60.000	839.001	840.000
67.001	68.000	841.001	844.000
79.001	80.000	847.001	848.000
89.001	90.000	849.001	850.000
101.001	102.000	857.001	858.000
121.001	122.000	886.001	887.000
140.001	141.000	898.001	899.000
147.001	148.000	900.001	901.000
178.001	179.000	917.001	919.000
186.001	187.000	928.001	929.000
188.001	189.000	930.001	931.000
193.001	194.000	938.001	939.000
211.001	212.000	946.001	947.000
213.001	214.000	955.001	956.000
230.001	231.000	974.001	976.000
252.001	253.000	983.001	984.000
256.001	257.000	993.001	994.000
267.001	270.000	1.007.001	1.008.000
309.001	310.000	1.027.001	1.028.000
320.001	321.000	1.035.001	1.036.000
322.001	323.000	1.050.001	1.051.000
328.001	329.000	1.052.001	1.053.000
380.001	381.000	1.085.001	1.086.000
385.001	386.000	1.089.001	1.070.000
392.001	393.000	1.078.001	1.079.000
400.001	401.000	1.089.001	1.090.000
410.001	411.000	1.094.001	1.095.000
427.001	428.000	1.128.001	1.129.000
429.001	430.000	1.135.001	1.136.000
435.001	436.000	1.138.001	1.139.000
448.001	449.000	1.183.001	1.184.000
455.001	456.000	1.187.001	1.188.000
466.001	467.000	1.210.001	1.211.000
468.001	469.000	1.221.001	1.222.000
473.001	475.000	1.231.001	1.232.000
508.001	509.000	1.242.001	1.244.000
518.001	517.000	1.252.001	1.253.000
529.001	530.000	1.288.001	1.289.000
534.001	535.000	1.274.001	1.275.000
552.001	553.000	1.284.001	1.285.000
558.001	559.000	1.290.001	1.291.000
572.001	573.000	1.300.001	1.301.000
586.001	587.000	1.308.001	1.309.000
625.001	626.000	1.312.001	1.313.000
630.001	632.000	1.318.001	1.317.000
636.001	637.000	1.319.001	1.320.000
646.001	647.000	1.337.001	1.338.000
648.001	649.000	1.344.001	1.345.000
652.001	653.000	1.355.001	1.356.000
659.001	660.000	1.358.001	1.359.000
717.001	718.000	1.363.001	1.364.000
725.001	726.000	1.374.001	1.375.000
748.001	750.000	1.380.001	1.381.000

1.395.001 a	1.396.000	1.907.001 a	1.908.000
1.402.001	1.403.000	1.915.001	1.916.000
1.415.001	1.416.000	1.939.001	1.940.000
1.425.001	1.426.000	1.951.001	1.952.000
1.457.001	1.458.000	1.986.001	1.987.000
1.511.001	1.512.000	1.977.001	1.979.000
1.536.001	1.537.000	1.989.001	1.990.000
1.538.001	1.539.000	2.063.001	2.064.000
1.552.001	1.553.000	2.070.001	2.071.000
1.557.001	1.558.000	2.081.001	2.082.000
1.560.001	1.561.000	2.090.001	2.091.000
1.588.001	1.589.000	2.108.001	2.109.000
1.595.001	1.596.000	2.158.001	2.159.000
1.599.001	1.600.000	2.164.001	2.165.000
1.609.001	1.610.000	2.170.001	2.171.000
1.614.001	1.615.000	2.177.001	2.178.000
1.626.001	1.627.000	2.179.001	2.180.000
1.632.001	1.634.000	2.199.001	2.200.000
1.670.001	1.672.000	2.201.001	2.202.000
1.681.001	1.682.000	2.225.001	2.226.000
1.689.001	1.690.000	2.231.001	2.232.000
1.696.001	1.697.000	2.257.001	2.258.000
1.703.001	1.704.000	2.273.001	2.274.000
1.714.001	1.715.000	2.281.001	2.282.000
1.718.001	1.719.000	2.286.001	2.287.000
1.727.001	1.728.000	2.295.001	2.296.000
1.729.001	1.730.000	2.309.001	2.301.000
1.733.001	1.734.000	2.335.001	2.336.000
1.746.001	1.747.000	2.371.001	2.372.000
1.766.001	1.767.000	2.391.001	2.392.000
1.771.001	1.773.000	2.393.001	2.394.000
1.779.001	1.780.000	2.397.001	2.398.000
1.781.001	1.793.000	2.406.001	2.407.000
1.797.001	1.798.000	2.409.001	2.410.000
1.808.001	1.809.000	2.411.001	2.412.000
1.813.001	1.814.000	2.421.001	2.422.000
1.822.001	1.823.000	2.440.001	2.441.000
1.826.001	1.827.000	2.445.001	2.446.000
1.828.001	1.829.000	2.469.001	2.470.000
1.833.001	1.834.000	2.476.001	2.477.000
1.848.001	1.849.000	2.478.001	2.479.000
1.889.001	1.890.000	2.483.001	2.484.000
1.899.001	1.900.000		

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de julio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 07 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que concurren a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento septiembre 1982) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Sociedad, calle Mallorca, 245, 6.ª planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción a partir del día 1 de julio próximo.

A partir del día 3 de marzo, se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 22, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las Oficinas, ya sean Centrales, Sucursales o Agencias de los Bancos siguientes:

Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.
Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Presidente-Director general.—571-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972

Verificado el día 5 de febrero de 1982, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el octavo sorteo para el reembolso de 240.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972, al 8,2386 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

4.001 a	5.000	1.472.001 a	1.473.000
21.001	22.000	1.475.001	1.477.000
26.001	27.000	1.550.001	1.551.000
29.001	30.000	1.563.001	1.564.000
56.001	57.000	1.575.001	1.576.000
121.001	122.000	1.578.001	1.579.000
149.001	150.000	1.608.001	1.609.000
157.001	158.000	1.625.001	1.626.000
164.001	165.000	1.662.001	1.663.000
177.001	178.000	1.694.001	1.695.000
188.001	189.000	1.789.001	1.790.000
194.001	195.000	1.816.001	1.817.000
265.001	266.000	1.892.001	1.893.000
274.001	276.000	1.900.001	1.901.000
302.001	303.000	1.922.001	1.923.000
322.001	323.000	1.924.001	1.925.000
355.001	356.000	1.988.001	1.989.000
400.001	401.000	2.022.001	2.023.000
414.001	415.000	2.028.001	2.030.000
437.001	438.000	2.061.001	2.062.000
440.001	441.000	2.063.001	2.064.000
482.001	483.000	2.089.001	2.090.000
484.001	485.000	2.191.001	2.192.000
525.001	526.000	2.197.001	2.198.000
540.001	541.000	2.225.001	2.226.000
545.001	546.000	2.228.001	2.229.000
551.001	552.000	2.324.001	2.325.000
574.001	575.000	2.328.001	2.329.000
595.001	596.000	2.336.001	2.337.000
649.001	650.000	2.343.001	2.344.000
696.001	697.000	2.382.001	2.383.000
704.001	705.000	2.392.001	2.393.000
823.001	824.000	2.415.001	2.416.000
839.001	840.000	2.429.001	2.430.000
848.001	849.000	2.447.001	2.448.000
858.001	859.000	2.457.001	2.458.000
910.001	911.000	2.511.001	2.512.000
960.001	962.000	2.519.001	2.520.000
978.001	979.000	2.558.001	2.559.000
989.001	990.000	2.588.001	2.589.000
991.001	992.000	2.593.001	2.594.000
999.001	1.000.000	2.611.001	2.612.000
1.027.001	1.028.000	2.659.001	2.660.000
1.044.001	1.045.000	2.702.001	2.703.000
1.106.001	1.107.000	2.733.001	2.734.000
1.125.001	1.126.000	2.749.001	2.750.000
1.169.001	1.170.000	2.755.001	2.756.000
1.208.001	1.209.000	2.779.001	2.780.000
1.270.001	1.271.000	2.798.001	2.799.000
1.280.001	1.281.000	2.804.001	2.805.000
1.289.001	1.290.000	2.867.001	2.868.000
1.328.001	1.329.000	2.891.001	2.892.000
1.370.001	1.371.000	2.923.001	2.924.000
1.378.001	1.379.000	2.951.001	2.952.000
1.407.001	1.408.000	2.961.001	2.963.000
1.427.001	1.428.000	2.978.001	2.979.000
1.434.001	1.435.000	2.988.001	2.989.000
1.462.001	1.463.000		

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho solamente al reembolso

16.001 a	17.000	147.001 a	148.000
30.001	31.000	179.001	180.000
33.001	34.000	219.001	220.000
38.001	39.000	257.001	258.000

259.001 a	260.000	1.359.001 a	1.360.000
290.001	291.000	1.389.001	1.390.000
309.001	309.000	1.447.001	1.448.000
350.001	351.000	1.527.001	1.528.000
358.001	359.000	1.538.001	1.539.000
375.001	376.000	1.603.001	1.605.000
409.001	410.000	1.631.001	1.632.000
411.001	412.000	1.645.001	1.646.000
419.001	420.000	1.674.001	1.675.000
442.001	443.000	1.691.001	1.693.000
493.001	494.000	1.701.001	1.702.000
495.001	496.000	1.751.001	1.752.000
504.001	505.000	1.826.001	1.827.000
517.001	518.000	1.846.001	1.847.000
521.001	522.000	1.854.001	1.855.000
528.001	529.000	1.910.001	1.911.000
553.001	554.000	1.929.001	1.930.000
571.001	572.000	1.938.001	1.939.000
579.001	580.000	1.958.001	1.957.000
588.001	589.000	1.963.001	1.964.000
602.001	603.000	1.997.001	1.998.000
641.001	642.000	2.000.001	2.001.000
656.001	657.000	2.015.001	2.016.000
674.001	675.000	2.023.001	2.025.000
679.001	680.000	2.042.001	2.043.000
744.001	746.000	2.189.001	2.190.000
794.001	795.000	2.193.001	2.194.000
814.001	815.000	2.199.001	2.200.000
827.001	828.000	2.207.001	2.208.000
861.001	862.000	2.237.001	2.238.000
881.001	882.000	2.253.001	2.254.000
890.001	892.000	2.276.001	2.277.000
923.001	924.000	2.288.001	2.289.000
942.001	943.000	2.319.001	2.320.000
993.001	994.000	2.347.001	2.348.000
1.068.001	1.067.000	2.351.001	2.352.000
1.069.001	1.070.000	2.420.001	2.421.000
1.096.001	1.097.000	2.428.001	2.429.000
1.112.001	1.113.000	2.448.001	2.449.000
1.116.001	1.117.000	2.461.001	2.462.000
1.119.001	1.120.000	2.482.001	2.483.000
1.121.001	1.122.000	2.512.001	2.513.000
1.126.001	1.127.000	2.539.001	2.540.000
1.131.001	1.132.000	2.565.001	2.566.000
1.155.001	1.156.000	2.638.001	2.639.000
1.176.001	1.177.000	2.655.001	2.656.000
1.183.001	1.184.000	2.665.001	2.666.000
1.196.001	1.197.000	2.849.001	2.850.000
1.239.001	1.240.000	2.851.001	2.852.000
1.247.001	1.248.000	2.948.001	2.949.000
1.265.001	1.266.000	2.953.001	2.954.000
1.281.001	1.282.000	2.960.001	2.961.000
1.288.001	1.289.000	2.999.001	3.000.000
1.313.001	1.314.000		

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberá ejercitarse dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 15 de julio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutarán del derecho número de orden 97 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento enero de 1983) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de la Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del 15 de julio próximo.

A partir del día 15 de julio próximo, se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a ser convertidas por acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 21, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean Centrales, Sucursales o Agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular. Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Presidente-Director general.—572-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 15 de marzo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 5.ª, emisión de 15 de marzo de 1978. Cupón número 8.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración.—1.807-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Convocatoria de la Asamblea general

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y Reglamento para la designación de los órganos de Gobierno de la Caja, se convoca a los señores Consejeros generales representantes directos de los impositores, a los señores Consejeros generales representantes de Entidades y a los representantes del personal de la Entidad en los órganos de gobierno, a la Asamblea general, a celebrar el día 28 de marzo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las once treinta horas, en segunda, en el salón de actos de la Entidad, situado en plaza Obispo Benlloch, número 6, de Torrent, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación a los Consejeros generales.
3. Elección de Vocales del Consejo de Administración de su competencia.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.
6. Designación de la Comisión Revisora del Balance.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Torrent, 1 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.083-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Caja a la reunión que, en sesión ordinaria, tendrá lugar el día 21 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las once horas, en segunda, en el salón de actos de la Entidad, situado en la plaza Obispo

Benlloch, número 6, de Torrent con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe de la Comisión Revisora del Balance.
4. Informe del Director general.
5. Aprobación, si procede, por la Asamblea de la gestión del Consejo de Administración; Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio del año 1981.
6. Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de Resultados.
7. Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1981.
8. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio de 1982.
9. Informe del Presidente.
10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
11. Ruegos y preguntas.

Torrent, 18 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.084-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA (CAJA DE BARCELONA)

Convocatoria en sesión ordinaria de la Asamblea general

El Consejo de Administración convoca sesión ordinaria anual de la Asamblea general, que se celebrará el próximo día 23 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central, avenida Diagonal, número 530, octava planta, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1. Discurso del Presidente.
2. Informe del Director general.
3. Informe estatutario de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.
4. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, del balance anual y de la cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación del excedente.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea, la referida documentación, junto con el informe de la Comisión Revisora del Balance estará a la disposición de los Consejeros generales en la Secretaría de la Caja, durante el horario de oficina (artículo 16.8 de los Estatutos).

5. Aprobación, si procede, de propuestas, gestión y presupuesto de la obra social.
6. Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Barcelona, 25 de febrero de 1982.—Eusebio Díaz-Morera y Puig-Sureda, Presidente.—2.059-C.

TIEMPO LIBRE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1982, a las diez horas, en el Hotel Meliá, de Madrid, calle Princesa, número 25, en primera convocatoria, o el día 25 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Constitución de la Junta y designación de los accionistas que han de intervenir en los escrutinios.
- 2.ª Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
- 3.ª Gestión del Consejo de Administración.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo.—1.001-9.

PLASAGRA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Plasagra, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria el día 22 de marzo del presente año, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en Plasencia (Cáceres), avenida de Martín Palomino, número 41, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Separación de los Administradores actuales y del Secretario del Consejo de Administración y Asesor-Ltrado.
- 2.º Nombramiento de Administradores de la Sociedad y aceptación de los nombrados.
- 3.º Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración y Asesor-Ltrado en una misma persona.
- 4.º Designación de dos personas para que, en representación de la Sociedad, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, así como para hacer constar en dicho Registro el desembolso de la totalidad del capital social, una vez que este desembolso haya tenido lugar.

Plasencia, 25 de febrero de 1982.—Ramón Vicente Muñoz, Presidente.—2.087-C.

ALMELLANAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, «Almellanas, S. A.», en sesión celebrada en fecha 24 de febrero de 1982, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, calle San Juan, número 7, 2.º, en Reus (Tarragona), el día 23 del mes de marzo próximo, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de dicho mes de marzo, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

- 3.º Modificación de Estatutos sociales.
- 4.º Autorización venta de acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar fiel cumplimiento a los artículos de los Estatutos sociales sobre asistencia a la Junta.

Reus, 25 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Alabart Perramón.—2.095-C.

S. A. POLIALCO

El Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Polialco», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 31 de marzo de 1982, a las diez horas, en Barcelona, calle Rosellón, número 253, principal, 1.ª, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, 1 de abril de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Revocación del acuerdo sobre ampliación de capital autorizado en la Junta general celebrada el día 28 de noviembre de 1981, del que no ha hecho uso el Consejo de Administración.
- 2) Adecuación del capital social a la situación patrimonial efectiva, con reducción del mismo.
- 3) Ampliación de capital.
- 4) Renovación de cargo de Consejero.
- 5) Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 28 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—893-D.

MATERIALES Y TUBOS BONNA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, a Junta general ordinaria, y a continuación, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de «Corporación Financiera Agbar, Sociedad Anónima», calle Deputación, número 270, ático, 3.ª, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, caso de no reunirse en primera el quórum previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, siendo el orden del día de dichas Juntas el siguiente:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y sus mandatarios.
- 3.º Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración relativa a la aplicación de resultados.

- 4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Junta general extraordinaria

1.º Reducción y aumento simultáneo del capital social en las cifras de 100 (cien) y 200 (doscientos) millones de pesetas respectivamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, en relación con el número 8 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y aplicación del artículo 100 del mismo texto legal.

2.º Disolución del Consejo de Administración y adopción del sistema de Administrador único, conforme a lo previsto en los artículos 71 y concordantes de la anteriormente citada vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 8.º a 21, ambos inclusive, 24 y 25 de los Estatutos sociales y aprobación del texto refundido de los mismos.

4.º Nombramiento de Administrador único.

5.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 16 de los Estatutos sociales, para asistir a las Juntas generales será necesario poseer cinco acciones, cuya posesión deberá justificarse con la inmovilización de los títulos o el resguardo de su depósito, verificado en algún establecimiento de crédito. Esta inmovilización deberá efectuarse en el domicilio social por lo menos tres días antes de celebrarse las Juntas. Barcelona, 26 de febrero de 1982.—G. Turell, Presidente.—2.082-C.

OFICYESA, S. A.

Que con fecha 31 de enero del presente año, fue acordada por la Junta general de accionistas la disolución de la Sociedad y aprobado el balance final de la misma, que quedó del tenor siguiente:

Activo:	
Caja y Bancos	114.464,15
Pasivo:	
Capital	34.484,15
Previsión gastos disolución (Notaría, Registro, Impuestos)	80.000,—
	<hr/>
	114.464,15 114.464,15

Y para que así conste y a efectos de su publicación, expido la presente en Barcelona a 31 de enero de 1982.—1.804-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.